







UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES DE ZAMORA

(Centro adscrito)

Guía Académica

Curso 2020-2021

CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

C/. San Torcuato, 43. Tel. 980 531549 Colegio Universitario – 49014 ZAMORA E-mail: secrrll@usal.es https://campus.usal.es/~eurrllza/





PRESENTACIÓN

En el primer cuatrimestre del curso 2020-2021, se impartirá la próxima edición del Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, con el fin de que los Diplomados/as en las anteriores ordenaciones de la Titulación obtengan, tras la oportuna superación del itinerario, el Título de Graduado/a en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Este curso de adaptación consta de 32 ECTS, de los cuales 26 son de formación teórica y están localizados en asignaturas de 6 y 4 ECTS; los 6 ECTS restantes, corresponden al Trabajo Fin de Grado. La duración total del curso es de 18 semanas y tendrá un carácter semipresencial. La docencia será impartida en sesiones de 5 módulos presenciales, con horarios los viernes por la tarde de 17 a 21hs. De igual manera el/la alumno/a realizará trabajo tanto autónomo, como dirigido por el profesorado en la plataforma virtual.

De cara a la preparación de las pruebas de cada materia, cada profesor entregará los materiales suficientes que permitan al alumno prepararse para la superación de dichas pruebas, quedando a discreción de cada profesor el tipo o tipos de materiales a entregar (apuntes, diapositivas, artículos, vídeos...), sin coste extra para el estudiante.

INFORMACIÓN GENERAL

Título Oficial al que conduce: Graduado/a en Relaciones Laborales y Recursos

Humanos

Fecha inicio y final: del 2 de octubre de 2020 al 26 de febrero de 2020

Año académico de implantación: 2012-13

Total créditos ECTS: 32 (cada ECTS equivale a 25 horas de trabajo del estudiante)

Tipo de enseñanza: semipresencial

Idioma: castellano

Centro: Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Zamora. Centro Adscrito a la

Universidad de Salamanca. C/ San Torcuato 43, 49014 Zamora.

Tfno. Secretaría: 980531549. Fax: 980533623. Correo electrónico: secrrll@usal.es

Web: https://campus.usal.es/~eurrllza/

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El Curso de Adaptación consta de 32 ECTS. De éstos, se podrán reconocer hasta 18 ECTS de formación teórica, por la experiencia laboral y profesional acreditada (siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho Título).

Como máximo se podrán reconocer 18 ECTS, en ningún caso se reconocerá el Trabajo Fin de Grado.

Si el alumno ha cursado otras Diplomaturas, Licenciaturas, se reconocerán las asignaturas de contenido similar a las del curso de adaptación, de acuerdo con la normativa al efecto de la Universidad.

REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Podrán acceder a este curso de Adaptación, por la vía de continuación de estudios para Titulados/as de las anteriores ordenaciones, los Diplomados/as en Graduado Social y Diplomados/as en Relaciones Laborales, tras el reconocimiento de la formación obtenida en su Titulación de origen y de la experiencia profesional que en cada caso aporten. En el curso se fija un límite de acceso de 50 plazas.

Los criterios de selección para la adjudicación de las plazas serán los siguientes:

Nota media del expediente académico de la titulación de origen.

Se reservarán 2 plazas para alumnos con discapacidad, 2 plazas para antiguos alumnos de la Universidad de Salamanca y 2 plazas para antiguos alumnos de la Escuela de Relaciones Laborales de Zamora.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE MATRICULACIÓN, DE MATRÍCULA Y FECHAS

Todos los trámites se realizan a través de la Secretaría de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Zamora. En la web https://campus.usal.es/~eurrllza/del Centro se hará pública la información sobre el curso, los tramites sobre solicitud y reconocimiento de créditos y los plazos. Esta información se publicará igualmente en el Tablón del Centro.

Matriculación

Los estudiantes interesados que cumplan los requisitos de acceso al Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, podrán dirigir su solicitud de matriculación (vía e-mail o de forma presencial) al Director de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales (Anexo I). En cualquier caso, es requisito inexcusable el añadir la siguiente documentación:

- Original y copia del Título de Diplomado/a en Graduado Social o en Relaciones Laborales.
- Certificación académica personal de los estudios cursados con nota media, en base 10. Los estudiantes titulados por la Universidad de Salamanca no tendrán obligación de entregar este documento, ya que será incorporado a su expediente por la Secretaría del Centro.
- La solicitud específica de reconocimiento y transferencia de créditos (Anexo II).
- Fotocopia del DNI.
- En los casos que proceda, acreditación de la experiencia profesional; contratos, documento de vida laboral de la Seguridad Social, etc.

FECHAS IMPORTANTES

- Preinscripción: hasta el 10 de julio de 2020
- Solicitud de reconocimiento de créditos del 13 de julio al 17 de julio (mes de agosto es inhábil).
- Resolución de solicitudes de reconocimiento de créditos del 20 de julio al 31 de julio y apertura de plazo de reclamaciones del 1 al 11 de septiembre
- Resolución definitiva de solicitudes de reconocimiento 17 y 18 de septiembre
- Plazo de matrícula del 21 al 25 de septiembre
- Inicio del curso 2 de octubre de 2020
- Deposito del TFG 1º convocatoria 22 de enero de 2020
- Deposito del TFG 2º convocatoria 11 de febrero de 2020

CRITERIOS DE CONVALIDACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Criterios para la convalidación de créditos aprobados por la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos (COTRARET) de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Zamora, en base a la Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Salamanca, Aprobado por Consejo de Gobierno de 27 de Enero de 2011.

El Curso de Adaptación consta de 32 créditos ECTS. De éstos, se podrán reconocer hasta 18 créditos ECTS de formación teórica, por la experiencia laboral y profesional acreditada (siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho Título) y por enseñanzas universitarias oficiales y no oficiales (RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias. Artículo único punto dos, correspondiente al artículo 6 del RD 1393/2007).

Los criterios serán los siguientes:

- No existe un límite en el reconocimiento de créditos asociados a cada una de las áreas de formación o de experiencia profesional.
- Como máximo se podrán reconocer 18 créditos, 15 por experiencia profesional
 y 3 por formación académica.
- El trabajo de fin de grado no se reconoce en ningún caso.
- En el caso de que el alumno haya cursado otras diplomaturas, licenciaturas, grados o másteres universitarios se reconocerán las asignaturas de contenido similar a las del curso de adaptación, de acuerdo con la normativa al efecto de la universidad (Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Salamanca).
- En algunos casos el conjunto de formación acreditado puede implicar, en su valoración global, la equiparación a un curso concreto. Por ejemplo, por el

- Máster en Prevención de Riesgos Laborales de la USAL se reconocerá la asignatura Marco Normativo de las Políticas Sociolaborales.
- Sólo se reconocerán cursos impartidos en instituciones universitarias, con un mínimo de 100 horas y relacionados con el área de relaciones laborales y recursos humanos. Cada curso será equivalente a 0,5 créditos.
- La experiencia profesional deberá justificarse con el informe de vida laboral y un contrato de trabajo en el que se especifiquen las competencias específicas.
 La experiencia profesional, para ser reconocida, deberá haberse desarrollado en el ámbito de dirección o gestión de recursos humanos, gestión económica de empresas, asesoría, consultoría laboral, tareas administrativas de responsabilidad o haber ocupado un cargo directivo o mando intermedio.
- La experiencia profesional computará como 1 crédito por cada 4 meses de trabajo a tiempo completo.

MATRÍCULA

Una vez informada la solicitud de reconocimiento de créditos por la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos (COTRARET) de la Escuela de Relaciones Laborales de Zamora, el estudiante formalizará matrícula en la Secretaría de la Escuela, en los plazos oficiales fijados para ello.

La matrícula requerirá el abono de los precios públicos por los créditos reconocidos para el acceso por continuación de estudios (25% de los precios públicos), más los precios públicos por los créditos restantes a matricular.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA FORMATIVO

El Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos está estructurado en dos bloques:

✓ Formación Teórica: consta de 26 ECTS organizada en 5 asignaturas de 6 y 4
ECTS.

Las materias que componen dicho itinerario son las siguientes:

ASIGNATURA	CRÉDITOS	PROFESOR
Dirección Estratégica de Recursos	6 créditos	Brizeida R. Hernández
Humanos		
Economía de los Recursos Humanos	6 créditos	Fernando Reyes Reina
Marco Normativo de las Políticas	Marco Normativo de las Políticas 4 créditos Ángel Martín Gómez	
Sociolaborales		
Derecho Procesal del Trabajo II	4 créditos	Gregorio Garrido de Prado
Economía del Estado de Bienestar	6 créditos	Jesús Fernández
Trabajo fin de Grado	6 créditos	Todos los profesores

En el reconocimiento parcial, se establecerán las materias que tendrá que cursar el alumno para alcanzar las competencias no alcanzadas por la experiencia profesional o por otras enseñanzas.

✓ Y el segundo bloque corresponde a la elaboración del Trabajo Fin de Grado (TFG), de 6 ECTS, que consiste en un trabajo interdisciplinario realizado por el estudiante bajo la dirección de un tutor docente adscrito al Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. El estudiante podrá elegir la temática dentro de las diferentes materias que integran los estudios de Grado y que necesariamente habrá que relacionar con el perfil Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Los profesores de la Escuela de Relaciones Laborales ofertarán varios temas relacionados con las materias que imparten en el Grado. El alumno puede elegir 5 de estos temas (por orden de preferencia de la solicitud) o proponer uno específico, que debe ser aceptado por un tutor para su seguimiento, y condicionado al criterio de nota media del expediente académico y siempre y cuando el tutor no esté en el número máximo de TFGs.

A cada alumno se le asignará un tema para el desarrollo del TFG, siempre dando preferencia a los alumnos que tengan mejor nota media en el expediente. Teniendo en cuenta esto, los alumnos serán asignados de forma equitativa entre los profesores, por lo que cada profesor dirigirá un número máximo de TFG (que dependerá del número total de alumnos de TFG en el Curso de Adaptación). Si a algún alumno no se le puede asignar ninguno de los temas que seleccionó, deberá elegir algún otro tema que quede libre o en su defecto plantear uno para ser dirigido por otro profesor, y condicionado al criterio de nota media del expediente académico y siempre y cuando el tutor no esté en el número máximo de TFGs.

Los TFG del Curso de Adaptación serán evaluados frente a un tribunal compuesto por profesorado de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales. Corresponde al tutor evaluar el contenido del TFG siendo la equivalencia de su nota de 70/100, en tanto que, los miembros del tribunal evaluarán las cuestiones de formato 20/100 y exposición 10/100.

El depósito del TFG se hará a través de la plataforma Studium. La defensa del TFG será presencial ante el tribunal será presencial.

En caso de que algún alumno no consiga TFG por los medios anteriores, la comisión de TFG asignará trabajo de TFG y tutor al alumno en cuestión.

Horarios de actividades docentes

VIERNES	HORAS	ASIGNATURAS	
2 de octubre	17:00 a 19:00hs.	Dirección Estratégica de RRHH	
z de octubre	19:00 a 21:00 hs.	Derecho Procesal del Trabajo II	
9 de octubre	17:00 a 19:00hs.	Economía de los RRHH	
	19:00 a 21:00 hs.	Marco Normativo de Políticas Sociolaborales	
16 de octubre	17:00 a 19:00hs.	Dirección Estratégica de RRHH	
	19:00 a 21:00 hs.	Economía del Estado del Bienestar	
23 de octubre	17:00 a 19:00hs.	Derecho Procesal del Trabajo II	
	19:00 a 21:00 hs.	Economía del Estado del Bienestar	
30 de octubre	17:00 a 19:00hs.	Economía de los RRHH	
	19:00 a 21:00 hs.	Marco Normativo de Políticas Sociolaborales	
6 de noviembre	17:00 a 19:00hs.	Economía del Estado del Bienestar	
	19:00 a 21:00 hs.	Derecho Procesal del Trabajo II	
13 de noviembre	17:00 a 19:00hs.	Economía de los RRHH	
	19:00 a 21:00 hs.	Dirección Estratégica de RRHH	
20 de noviembre	17:00 a 19:00hs.	Dirección Estratégica de RRHH	
	19:00 a 21:00 hs.	Economía del Estado del Bienestar	
27 de noviembre	17:00 a 19:00hs.	Economía de los RRHH	
	19:00 a 21:00 hs.	Marco Normativo de Políticas Sociolaborales	
	FIN ACTIVIDA		
	OTRAS AC	TIVIDADES	
2 de octubre	Inicio de Tutorías TFG		
11 diciembre	1ª convocatoria	Exámenes	
18 de diciembre	1º convocatoria	Publicación actas	
8 de enero	2ª convocatoria	Exámenes	
15 de enero	2ª convocatoria	Publicación actas	
22 de enero	1º convocatoria	Fecha máxima de entrega de TFG	
29 de enero	1ª convocatoria	Tribunales de TFG	
01 de febrero	1ª convocatoria	Publicación de calificaciones de los TFG	
11 de febrero	2ª convocatoria	Fecha máxima de entrega de TFG	
19 de febrero	2ª convocatoria	Tribunales del TFG	
26 de febrero	2ª convocatoria	Publicación de calificaciones de los TFG	

EXÁMENES Primera Convocatoria

ASIGNATURA	DIA	HORA
Dirección Estratégica de RRHH	11.12.2020	15:00-16:00
		(1.1)
Derecho Procesal del Trabajo II	11.12.2020	16:15-17:15
		(1.1)
Economía de los RRHH	11.12.2020	18:30-19:30
		(1.1)
Marco Normativo de Políticas Sociolaborales	11.12.2020	19:45-20:45
		(1.1)
Economía del Estado del Bienestar	11.12.2020	21:00-22:00
		(1.1)

EXÁMENES Segunda Convocatoria

ASIGNATURA	DIA	HORA
Dirección Estratégica de RRHH	08.01.2021	15:00-
		16:00 (1.1)
Derecho Procesal del Trabajo II	08.01.2021	16:15-
		17:15 (1.1)
Economía de los RRHH	08.01.2021	18:30-
		19:30 (1.1)
Marco Normativo de Políticas Sociolaborales	08.01.2021	19:45-
		20:45 (1.1)
Economía del Estado del Bienestar	08.01.2021	21:00-
		22:00 (1.1)

FICHAS DE PLANIFICACIÓN DOCENTE DE LAS ASIGNATURAS DEL CURSO DE ADAPTACIÓN

1. Materia: Dirección Estratégica de Recursos Humanos.

Carácter: obligatoria

ECTS: 6

Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): S2

Lenguas en las que se imparte: Español

2. Competencias

- Básicas / Generales: CG2, CG6, CG7, CG9, CG17
- Específicas: CE4, CE12, CE18, CE19, CE31, CE35
- **3. Resultados de aprendizaje de la materia.** Conocer la importancia de la asignación eficiente de recursos en la empresa así como tener la capacidad para aplicar técnicas simples de estudio de métodos y tiempos de trabajo, formular propuestas de mejora de métodos de trabajo, diseñar planes de incentivos a la producción y estudios para la valoración de puestos de trabajo y gestión de políticas retributivas y motivación.

4. Breve descripción de contenidos

- -Tema 1: La planificación de los Recursos Humanos y sus objetivos
- Tema 2: Planificación de plantillas
- Tema 3: Diseño de sistemas de compensación
- Tema 4: Ventaja competitiva y Recursos Humanos
- Tema 5: Diseño de la carrera profesional

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

6. Asignaturas que componen la materia

or Asignaturas que componen la materia				
Asignatura 1: Dirección Estratégica de Recursos	Asignatura 2:			
Humanos.				
- Carácter: obligatorio	- Carácter:			
- ECTS:6	- ECTS:			
- Unidad temporal: S2	- Unidad temporal:			
 Lenguas en las que se imparte: Español 	- Lenguas en las que se imparte:			

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas Trabajo personal	
Clases teóricas	11		30		
Clases Prácticas		5	20		
Otras actividades: Tutorías, lecturas, Seminarios, conferencias, evaluación.		78			
Total horas	150	Total H presenciales.	22	Total H trabajo personal	128

Sistema de evaluación	Ponderación máxima.	Ponderación mínima
Evaluación continua	40 %	30%
Examen final	70 %	55%

1. Materia: Economía de los Recursos Humanos.

Carácter: obligatoria

ECTS: 6

Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): S2

Lenguas en las que se imparte: Español

2. Competencias

- Básicas / Generales: CG2, CG6, CG7, CG9, CG17- Específicas: CE4, CE12, CE18, CE19, CE31, CE35, CE36

3. Resultados de aprendizaje de la materia.

Conocimientos por el alumno/a del marco competitivo de la empresa y del papel de los recursos humanos en el diseño de la estrategia económica así como proposición de alternativas en materias de recursos humanos.

4. Breve descripción de contenidos

- Análisis económico de la política de recursos humanos de la empresa.- Productividad y asignación de recursos humanos en la empresa.- Estimación de necesidades de personal y ajuste de plantillas a la baja.
- Estimación de costes de las políticas de reclutamiento y selección de personal.
- Capital humano y productividad en la empresa.
- Políticas de retribución como instrumento de motivación.
- Salarios y beneficios extrasalariales y compensaciones no monetarias.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Economía de los Recursos Humanos.	Asignatura 2:
- Carácter: obligatorio	- Carácter:
- ECTS:6	- ECTS:
- Unidad temporal: S2	- Unidad temporal:
- Lenguas en las que se imparte: Español	 Lenguas en las que se imparte:

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa Horas Pr		Horas Presenciales		Horas Trabajo personal	
Clases teóricas 11		30			
Clases Prácticas		5		20	
	Otras actividades: Tutorías, lecturas, Seminarios, conferencias, evaluación.		6		
Total horas	150	Total H presenc.	22	Total H trabajo personal	128

Sistema de evaluación	Ponderación máxima.	Ponderación mínima
Evaluación continua	40 %	30%
Examen final	70 %	55%

1. Materia: Marco Normativo de las Políticas Sociolaborales

Carácter: obligatoria

ECTS: 4

Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): S2

Lenguas en las que se imparte: Español

2. Competencias

- Básicas / Generales: CG2, CG6, CG7, CG9, CG12, CG17, CG21
- Específicas: CE2, CE11, CE13 CE15, CE19, CE26, CE29, CE31, CE33, CE34, CE35, CE36
- **3.** Resultados de aprendizaje de la materia Los conocimientos teóricos básicos de las principales políticas sociales y económicas que inciden en el mercado de trabajo y en los sistemas de protección social, así como sus perspectivas de futuro, además de la adquisición por el alumno/a de las destrezas y habilidades para analizar las políticas sociolaborales y resolver problemas jurídicos relacionados con su aplicación.

4. Breve descripción de contenidos

- Las políticas sociolaborales: concepto y características.
- Las políticas activas de empleo: concepto e instrumentos.
- La política de inmigración.
- La política de igualdad en el empleo.
- 5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Marco Normativo de las Políticas Sociolaborales	Asignatura 2:
- Carácter: obligatorio - ECTS:4	- Carácter: - ECTS:
Unidad temporal: S2Lenguas en las que se imparte: Español	Unidad temporal:Lenguas en las que se imparte:

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa Horas Presenciales		Horas Trabajo personal			
Clases teóricas	Clases teóricas 6		15		
Clases Prácticas		4		16	
Otras actividades: Tutorías, lecturas, Seminarios, conferencias, evaluación.		5		54	
Total horas	100	Total H presenc.	15	Total H trabajo personal	85

Sistema de evaluación	Ponderación máxima.	Ponderación mínima
Evaluación continua	40 %	30%
Examen final	70 %	55%

1. Materia: Derecho Procesal II

Carácter: obligatoria

ECTS: 4

Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): S2

Lenguas en las que se imparte: Español

2. Competencias

- Básicas / Generales: CG2, CG6, CG7, CG9, CG12, CG17, CG21- Específicas: CE2, CE11, CE12 CE15, CE16, CE19, CE25, CE26, CE29, CE31, CE33, CE34, CE35, CE36
- **3.** Resultados de aprendizaje de la materia Adquisición de las destrezas y habilidades para analizar los asuntos sobre políticas laborales y sociolaborales y resolver cuantos problemas jurídicos se planteen relacionados con su aplicación e interpretación. La comprensión de los complejos procesos que se plantean en el ámbito de las relaciones laborales y sus diferentes formas de solución.
- 4. Breve descripción de contenidos. El proceso de trabajo: fase de instancia. Presentación, reparto y admisión a trámite de la demanda. Señalamiento y citación para los actos de conciliación y juicio oral.; Conciliación judicial. Celebración de juicio oral: alegaciones, proposición y práctica de prueba y conclusiones. Acta del juicio: contenido. Diligencias para mejor proveer. Terminación de la fase de instancia: sentencia/ auto.; Las modalidades procesales: tutela de la libertad sindical, en materia de despidos, seguridad social, impugnación de convenios, proceso de conflictos colectivos, vacaciones, clasificación profesional, materia electoral, otras, etc.; El proceso de trabajo: fase de recurso. Recurso de reposición y súplica. Recurso de queja. Recursos de suplicación, casación, casación para unificación de doctrina y revisión: sentencias y autos recurribles, procedimiento y efectos.; El proceso de trabajo: fase de ejecución. Procesos de ejecución de sentencias: ejecución definitiva [dineraria, de despido, frente a entes públicos]. Ejecución provisional de sentencias.
- 5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)
- 6. Asignaturas que componen la materia.

Asignatura 1: Derecho Procesal II	Asignatura 2:
- Carácter: obligatorio	- Carácter:
- ECTS:4	- ECTS:
- Unidad temporal: S2	- Unidad temporal:
- Lenguas en las que se imparte: Español	- Lenguas en las que se imparte:

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas Trabajo personal	
Clases teóricas		6		15	
Clases Prácticas		4		16	
Otras actividades: Tutorías, le Seminarios, conferencias, eva		5		54	
Total horas	100	Total H presenc.	15	Total H trabajo personal	85

Sistema de evaluación	Ponderación máxima.	Ponderación mínima
Evaluación continua	40 %	30%
Examen final	70 %	55%

1. Materia: Economía del Estado del Bienestar

Carácter: obligatoria

ECTS: 6

Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): S2

Lenguas en las que se imparte: Español

2. Competencias

- Básicas / Generales: CG2, CG6, CG7, CG9, CG17

- Específicas: CE2, CE5, CE11, CE15, CE16, CE18, CE19, CE26, CE31, CE33, CE35

3. Resultados de aprendizaje de la materia.

Contexto económico del estado del bienestar en las economías capitalistas & El Estado del Bienestar.

4. Breve descripción de contenidos.

1ª Parte : Contexto económico del estado del bienestar en las economías capitalistas.

Mochón F., (2010). Principios de Economía, 4ª Edición. Ed McGraw Hill, pp.36-55

2ª Parte: El Estado del Bienestar

Stiglitz, J., Rosengard, J., (2015). La Economía del Sector Publico, 4ª Edición. Editorial Antoni Bosch., pp. 33-99

3ª Parte: Realización de un trabajo sobre uno de los productos del estado del bienestar (Sanidad, Educación,

Pensiones, Protección a la familia, Desempleo o Seguridad Social) en perspectiva comparada dentro de la UE. Se explicará además, que ocurriría si ese producto dejara de estar intervenido y quedara a merced de una economía de libre mercado. El trabajo se entregará a través de la plataforma Studium.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

6. Asignaturas que componen la materia

Lenguas en las que se imparte: Español

Asignatura 1: Economía del Estado del Bienestar	
- Carácter: obligatorio	
- ECTS:6	
- Unidad temporal: S2	

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas Trabajo personal	
Clases teóricas		8		30	
Clases Prácticas		-		20	
Otras actividades: Tutorías Seminarios, conferencias, o		-		92	
Total horas	150	Total H presenc.	22	Total H trabajo personal	

Sistema de evaluación	Ponderación máxima.	Ponderación mínima
Evaluación trabajo	40 %	40%
Examen final	60 %	60%

1. Materia: TRABAJO FIN DE GRADO

Carácter: Obligatoria

ECTS: 6

Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): S2

Lenguas en las que se imparte: Español

2. Competencias

- Básicas / Generales:

Es capaz de recoger, ordenar, tratar y analizar la información, teniendo en cuenta los conceptos teóricos, las normas legales y los procedimientos institucionales.

Es capaz de crear documentaciones legibles, completas y técnicamente correctas.

Es capaz de manejar bibliografía y documentación relevante

Es riguroso/a en sus explicaciones

Sabe desarrollar una argumentación y exponerla de manera inteligible

- Específicas:

Conoce y utiliza el lenguaje específico profesional

Sabe relacionar los conocimientos de las materias del Grado

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Aprender a ordenar, tratar y analizar la información necesaria.

Aprender a diseñar y ejecutar un proyecto de investigación en el ámbito socio-laboral.

4. Breve descripción de contenidos.

El contenido del trabajo estará íntimamente ligado a las materias impartidas en el Grado, podrá ser el informe de una investigación social o laboral, el diseño de un proyecto de intervención social, la sistematización de una experiencia profesional, etc.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras).

Cada Trabajo fin de Grado será tutelado por un profesor de la titulación que fijará los requisitos, condiciones y características del Trabajo. Las horas presénciales dependerán de las peculiaridades del Trabajo fin de Grado y del profesor que lo dirige. Como idea orientativa, la suma total de horas dedicadas al mismo no debe superar las 150.